

Mientou manda entregar la posesion del dho.
oficio al dho fran. castaño y que agan el jura-
mento a Columbardo.

Y nombraron para alcaides de la Santa hermandad
en confirmacion de todos a su. jomey de securio
y sin el dho. vecinos de esta villa todos los años
de aqui un año hasta san ju. de junio de setenta y
ocho.

Y en la misma confirmacion el dho
alcaide mientou nombrar para alcaide de esta
villa a pedro fernandez de lo. Vecino de esta villa
Y en la misma confirmacion nombraron
por mayor domo de alcorno de esta villa a Diego de
lo. Vecino de esta villa.

Y por dexidos llaves nombraron a su. m. de
lorenzo maguillon. alcaide de la Santa
hermandad. Y en la confirmacion sea cauo la
dha. seccion y el dho. alcaide acedan a cantarillo por
ca. dentro en la cristia y dentro paron con llaves.
al teniente de la dha. dho. y por cura de la dha.
m. de fran. jomey por su. jomey la hermano = Yo
por el dho. a su. m. de lo que yo = Yo por el dho. a
su. m. de palomares alcaide mayor = Yo por
el dho. alcaide de esta villa. Y excusio para
mentar a fran. castaño de fran. jomey para dar
le la vara en posesion en el dho. que se de serpi
de dho. su. jomey la hermano. Y al dho.
jomey de los dho. la posesion y en el dho.
de los dho. acada un. una vara de su. m. de
Y en la misma confirmacion de dho. de dho. jomey